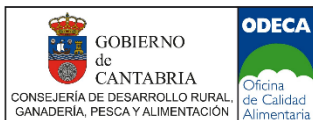


CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024



Puerto de Santander



Autoridad Portuaria de Santander



SEMANA INTERNACIONAL DE VELA CIUDAD DE SANTANDER

Campeonato de España Clase Internacional Snipe *20 al 23 de junio de 2024*

Anuncio de Regatas



El **Campeonato de España, Absoluto, de la Clase Internacional Snipe**, se celebrará en aguas Santander (Cantabria) del 20 al 23 de junio de 2024, organizado por el Real Club Marítimo de Santander, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Asociación Nacional de la Clase y la Real Federación Cántabra de Vela.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- 1.1. Las Reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021- 2024
- 1.2. El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3. [DP] Las reglas de la Clase Snipe.
- 1.4. [DP] Las Instrucciones de Equipamiento (IE) que forman parte de las Instrucciones de Regata y las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS).
- 1.5. Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6. Será de aplicación la RRV 90.3(e).
- 1.7 La RRV 40.1 es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote. (Modifica el Preámbulo de la Parte 4 del RRV)
- 1.8 [NP][DP] Se podrá exigir el uso de dispositivos de flotación personal al personal de apoyo en todo momento mientras se esté a flote, así como las embarcaciones de apoyo deberán estar equipadas con un equipo de comunicaciones VHF con capacidad para emitir y recibir al menos en los siguientes canales: 16, 69 y 72 VHF
- 1.9 [NP][DP] El uso de drones en las áreas de regata estará permitido cuando posean las autorizaciones oportunas y se hayan registrado en la oficina de regatas antes de las 10 horas del día en que vayan a operar. Cualquier dron que el comité visualice en el aire y no haya presentado la documentación será denunciado ante las autoridades correspondientes.
- 1.10 [NP][DP] Regatistas y personal de apoyo cumplirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas o miembro de la organización.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles desde el día 20 de junio en la web de la regata

3. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 3.1. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador del evento (que se facilitará por la organización en el momento de confirmar la inscripción) de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación 20.4.1 Código de Publicidad de la WS. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes deberán tener residencia legal en España y estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV para el año 2024 así como ser miembros de la Asociación Nacional de la Clase Snipe.
- 4.2 La RFEV se reserva el derecho de invitar a tripulaciones extranjeras previa petición de las mismas debiendo acreditar que disponen de un seguro de responsabilidad civil con cobertura para participar en regatas y una cantidad mínima de 330.000€ válido en España.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Inscripción
 - 5.1.1 Las inscripciones se realizarán a través de la web de la regata antes del 1 de junio de 2024.
 - 5.1.2 Los derechos de inscripción hasta el día 1 de junio son de 75€ por barco y 30€ por persona de apoyo (esto incluye amarre, varada y botadura de la embarcación). Las recibidas posteriormente a esa fecha, el importe será de 150€ por barco y 60 € por persona de apoyo. Estos derechos de inscripción incluyen organización del evento, camiseta del evento, cena de regatistas. El pago se efectuará a través de la pasarela de pago de la página web del evento.
 - 5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de 15 de junio.
 - 5.1.4 Las inscripciones deberán realizarse de forma individual y personal (por barco) y entrenador.
 - 5.1.5 Las licencias y los DNI de los participantes, así como las tarjetas de la clase, o cualquier otro documento que se exija para la inscripción y documentación de la embarcación de apoyo se remitirán al correo

siguiente que tendrá disponible el club organizador: regatas@rcmsantander.com

- 5.1.6 Una inscripción no se considera válida hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber confirmado la misma de acuerdo con el apartado 5.2.1
- 5.1.7 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.
- 5.2 Confirmación de inscripción
- 5.2.1 Cada patrón, deberá firmar personalmente el formulario de Registro antes de las 19:00 horas del día 20 de junio de 2024.
- 5.2.2 Únicamente el inscrito como patrón podrá timonear el barco mientras está en regata.
- 5.2.3 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora y fecha señaladas, de los siguientes documentos (Los documentos aportados telemáticamente no hará falta volver a presentarlos):

Participantes

- Licencia Federativa de Deportista RFEV para el año 2024 (patrón y tripulante)
- DNI (patrón y tripulante).
- Tarjeta de la clase Snipe 2024 de patrón, tripulante y barco.
- Hoja de Control de Equipamiento del barco debidamente cumplimentada, aprobada y firmada.
- Para regatistas extranjeros invitados por la RFEV: Seguro de Responsabilidad Civil por una cuantía mínima de 330.000 Euros.

Entrenadores

- Licencia Federativa de Técnico 2024.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros por una cobertura mínima de 330.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad y seguro en vigor de la embarcación.

6 PROGRAMA

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
20 de junio de 2024	09:30 a 14:00 16:00 a 19:00	Registro de Participantes y Control de Equipamiento
21 de junio de 2024	09:30 12:00	Reunión de Jefes de Equipo y Participantes Pruebas
22 de junio de 2024	12:00	Pruebas
23 de junio de 2024	12:00 17:00 aprox.	Pruebas Acto de Clausura y Entrega de Trofeos

- 6.2 El último día de regata, no se dará una señal de atención después de las 15:30 horas.
- 6.3 Están programadas 6 pruebas, dos de las cuales tendrán que completarse para que el Campeonato de España sea válido. No se navegarán más de 2 pruebas por día, excepto cuando se vaya por detrás en el programa, en cuyo caso se podrán navegar 3.

7 CONTROL DE EQUIPAMIENTO. SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [DP]

- 7.1 El sellado de velas y equipo se realizará el 20 de junio exclusivamente en los horarios especificados en el programa.
- 7.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 7.3 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con un certificado de medición válido (Modifica la Regla 78.2 del RRV).
- 7.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

8 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS. PUNTUACIÓN

- 8.1 La Clase navegará en un solo grupo.
- 8.2 Los Recorridos serán los aprobados por la SCIRA.
- 8.3 Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 8.4 Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos excluyendo su peor puntuación.

9 BARCOS DE APOYO [NP][DP]

- 9.1 Los barcos de apoyo de los participantes deberán registrarse en los plazos previstos y cumpliendo con lo establecido en el apartado 5 de este Anuncio de Regatas, así como deberán estar claramente identificados en todo momento mientras estén en la zona de regatas.

10 PUESTA EN SECO [NP][DP]

10.1 Mientras estén en la zona de varada, los barcos estarán varados únicamente en los lugares que les hayan sido asignados.

11 PREMIOS

11.1 Se otorgarán placas de la RFEV al primer clasificado del Campeonato de España

11.2 El resto de premios se expondrá en el TOA antes del comienzo de la primera prueba.

12 DECLARACIÓN DE RIESGO

12.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 3 del RRV. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, antes, durante o después de la regata.

12.2 La navegación tiene, por naturaleza, carácter impredecible y, por tanto, conlleva inherente un elemento de riesgo. Tomando parte en este evento, cada competidor y la persona a su cargo, reconocen y están de acuerdo en que:

12.2.1 Están avisados del riesgo inherente de este deporte y aceptan la responsabilidad de exponerse, tanto ellos como su equipamiento, a dichos riesgos al tomar parte en este evento;

12.2.2 Son responsables de la seguridad propia, de su equipamiento y cualquier otro elemento de su propiedad mientras están en el agua o en tierra;

12.2.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier daño, lesiones o pérdidas causadas por acción y omisión de sus actos;

12.2.4 Ellos y su equipamiento están en buen estado y equipados para la participación en este evento;

12.2.5 La actuación de la Dirección, los barcos de salvamento y cualquier otro oficial o voluntarios de la organización no le exime de sus responsabilidades;

12.2.6 La actuación de los barcos de salvamento queda limitada a la asistencia y siempre que sea práctico, especialmente en condiciones adversas.

12.3 El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas y será de obligado cumplimiento.

12.4 [DP] Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno. El incumplimiento de esta regla dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

13 DERECHOS Y USOS DE IMAGEN

13.1 Al participar en este evento, los participantes automáticamente conceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y mostrar, libremente cualquier fotografía, audio y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomadas en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

14 CAPITANÍA MARÍTIMA

14.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.

14.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el puerto del RCMS durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes.

15 ALOJAMIENTOS

Para el Alojamiento de los participantes la organización recomienda:

Hostel Enjoy Santander Andrés del Río, 7 39004-Santander		Marta (666959041) enjoysantanderhostel@gmail.com web del alojamiento
Hostel Villa Miguela Paseo Menéndez Pelayo 66 39006-Santander		Satur (641217729) hola@villamiguela.com https://www.villamiguela.com/
Hotel BED4U Santander AV. Parayas, 2A 39011-Santander	***	Elena Narváez (942945050) santander@bed4uhotels.com www.bed4uhotels.com/bed4u-santander.html
TURISMO SANTANDER		https://turismo.santander.es/organiza-viaje/donde-dormir